



CUT: 73658-2024

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0058-2024-ANA-AAA.TIT-ALA.HU

Huancané, 26 de abril de 2024

VISTO:

El expediente administrativo ingresado con CUT N° 73658-2024, tramitado por la señora María Elena Murillo Coacalla, presidenta de la Junta de Usuarios de Agua del Sector Hidráulico Menor Huancané, mediante el cual solicita aprobación del Inventario de Infraestructura Hidráulica del Comité de Usuarios de Agua Machacamarcá Suchi Huakani; y,

CONSIDERANDO:

Que, según establece el artículo 15° numeral 3) de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, señala que la Autoridad Nacional del Agua tiene como función dictar normas y establecer procedimientos para asegurar la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos;

Que, el artículo 17° del Decreto Supremo N° 001-2010-AG Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, refiere que los operadores de infraestructura hidráulica realizan la operación, mantenimiento y desarrollo de dicha infraestructura para prestar servicios públicos de abastecimiento de agua con la finalidad de atender la demanda de usuarios que comparten una fuente de agua o un punto de captación común;

Que, Conforme al artículo 48° literal f) del decreto supremo N° 018-2017-MINAGRI, Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, Las Administraciones Locales de Agua, son las responsables de aprobar, administrar y mantener actualizado el inventario de infraestructura hidráulica;

Que, del mismo modo, el reglamento de operadores de Infraestructura Hidráulica, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 0155-2022-ANA, en el numeral 4.1 del Artículo 4° dispone que el operador debe contar con instrumentos técnicos entre otros b) inventario de infraestructura hidráulica...;

Que, conforme a la Resolución Jefatural N° 0155-2022-ANA "Reglamento de operadores de Infraestructura Hidráulica", se ha instruido el procedimiento, habiéndose cumplido con lo dispuesto en los artículos 19, 20 y 21 de la citada Resolución;

Que, mediante Informe Técnico N° 0025-2024-ANA-AAA.TIT-ALA.HU, de fecha 24.04.2024 concluye que es procedente aprobar, el "Inventario de la Infraestructura Hidráulica Menor de Riego Machacamarca Suchi Huakani" del Comité de Usuarios de Agua Machacamarca Suchi Huakani, del Subsector Hidráulico Suches, del Sector Hidráulico Menor Huancané - Clase B;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 48° literal f) del Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua y la Resolución Jefatural N° 310-2022-ANA; esta Administración Local del Agua Huancané;

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Aprobar, el "Inventario de la Infraestructura Hidráulica Menor de Riego Machacamarca Suchi Huakani" del Comité de Usuarios de Agua Machacamarca Suchi Huakani, ubicado en el Subsector Hidráulico Suches, del Sector Hidráulico Menor Huancané - Clase B, presentada por la Junta de Usuarios de Agua del Sector Hidráulico Menor Huancané, conforme a las características geométrica e hidráulicas siguientes:

Resumen de bocatomas, tomas, canales de derivación, Canales Laterales y Obras de Arte:

Nombre del Subsector Hidráulico	BOCATOMAS			CANAL DE DERIVACION				LATERAL DE 1 ^{er} ORDEN				LATERAL DE 2 ^{er} ORDEN				RED DE CODUCCIÓN		
	Nº	Permanente	Rústica	Nº	Revestido (Km.)	Sin Revestido (Km.)	tubería (km)	Total (Km.)	Nº	Revestido (Km.)	Sin Revestido (Km.)	Total (Km.)	Nº	Revestido (Km.)	Sin Revestido (Km.)	Total (Km.)	Nº	Total (km)
Suches	3	0	3	3	0.00	4.42	0.00	4.42	4	0.00	1.47	1.47	0	0.00	0.00	0.00		

a) Descripción de Infraestructura de Captación

Nº	Nombre de la Fuente de Agua	Bocatoma y/o Toma directa									Nombre del canal de derivación	Caudal (m3/s)		Observ.
		Nombre	Localización		Fecha de Construcción	Margen	Tipo	Estado	Material	Diseño		Operación		
			Progresiva	Coordenadas										
				Este(m)	Norte(m)									
1	Manantial Phucho Cunca	Phucho Cunca	0+000	452575	8356565	-	-	R	R	O	Phucho Cunca	-	-	-
2	Manantial Phujo Tojo	Phujo Tojo	0+000	453670	8357123	-	-	R	R	O	Phujo Tojo	-	-	-
3	Quebrada Viluyucani	Viluyucani	0+000	455341	8357976	-	D	R	R	O	Machacamarca	-	-	-

NOTA: Tipo: P (Permanente), SR (Semi - Rustico) y R (Rústico); Estado: B (Bueno), R (Regular) y M (Malo); Material: C (Concreto); M (Mampostería) y O (Otros)

b) Descripción de infraestructura de conducción o derivación

b.1) Canal de derivación

Nº	Nombre del canal	Coordenadas				Número Total de Usuarios	Área Total Bajo riego (ha)	Volumen otorgado según Derecho de uso del agua (m³)	Características del canal											
		Inicio		Final					Tipo	Material	Estado	Dimensiones					Longitud de Canal (km)		Observ.	
		Este	Norte	Este	Norte							B(m)	b(m)	H(m)	y(m)	D (mm)	Revestido	Sin Revestido		
1	Phucho Cunca	452575	8356565	453946	8356422	17.00	10.00	166190	T	O	R	0.50	-	0.50	-	-	-	-	1.59	Canal sección irregular
2	Phujo Tojo	453670	8357123	454120	8356968				T	O	R	0.50	-	0.50	-	-	-	-	0.51	Canal sección irregular

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 8396CAE9

3	Machacamara	455341	8357976	453990	8356629					T	O	R	0.75	-	0.75	-	-	-	2.32	Canal sección irregular
---	-------------	--------	---------	--------	---------	--	--	--	--	---	---	---	------	---	------	---	---	---	------	-------------------------

NOTA: Tipo: R (Revestido), T (Tierra), TUB (tubería); Estado: B (Bueno), R (Regular) y M (Malo); Material: C (Concreto); M (Mampostería) y O (Otros).

b.2) Canales Laterales Primer Orden

N	Nombre del Canal	Coordenadas				Nº de Usuarios	Área Bajo Riego Ha.	Caudal Derecho de Uso del Agua (l/s)	Características del Canal									Observ.
		Inicio		Final					Tipo	Material	Estado	Caudal (m3/s) Operación	Características			Long. del canal (Km)		
		Este	Norte	Este	Norte								B (m)	b (m)	H (m)	Revestido	Sin Revestir	
1	Machacamara L1-1	455274	8357807	455379	8357703	-	-	-	T	O	R	-	0.30	-	0.30	0.00	0.21	Canal sección irregular
2	Machacamara L1-2	454553	8357144	454636	8357072	-	-	-	T	O	R	-	0.30	-	0.30	0.00	0.13	Canal sección irregular
3	Machacamara L1-3	454247	8356973	454248	8356322	-	-	-	T	O	R	-	0.30	-	0.30	0.00	0.92	Canal sección irregular
4	Machacamara L1-4	453990	8356629	454068	8356512	-	-	-	T	O	R	-	0.30	-	0.30	0.00	0.21	Canal sección irregular

NOTA: Tipo: R (Revestido), T (Tierra) Tub(Tubería); Estado: B (Bueno), R (Regular) y M (Malo); Material: C (Concreto); M (Mampostería) y O (Otros)

ARTICULO 2°.- Notificar la Presente resolución a la Junta de Usuarios de Agua del Sector Hidráulico Menor Huancané, disponer su publicación en el portal institucional de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JOSE CCALLA HUAYLLARA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA HUANCANE